



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

OFICIO MULTIPLE N° 592 -2016-DIRUGEL04/ASGESE

26 DIC. 2016

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa _____

Presente.-

Asunto : Incremento de metas de estudiantes.

Ref. : Compromisos de la Gestión Escolar.
Resolución Directoral Regional N° 007318-2016-DRELM

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez comunicarle que la ha identificado instituciones educativas públicas con bajas metas de atención de estudiantes en instituciones educativas públicas y, en coordinación con la UGEL, vienen implementado una serie de actividades para el incremento de estas metas.

Asimismo, se le comunica que en el Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2017, la DRELM ha considerado la promoción de la escuela pública para el incremento de estas metas, por lo que se le solicita informar de las acciones programadas y realizadas a la fecha, y también de las actividades programadas a realizar, de ser el caso.

Agradeciendo anticipadamente su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

MRPB/J(E) ASGESE
WAMS/CASGESE